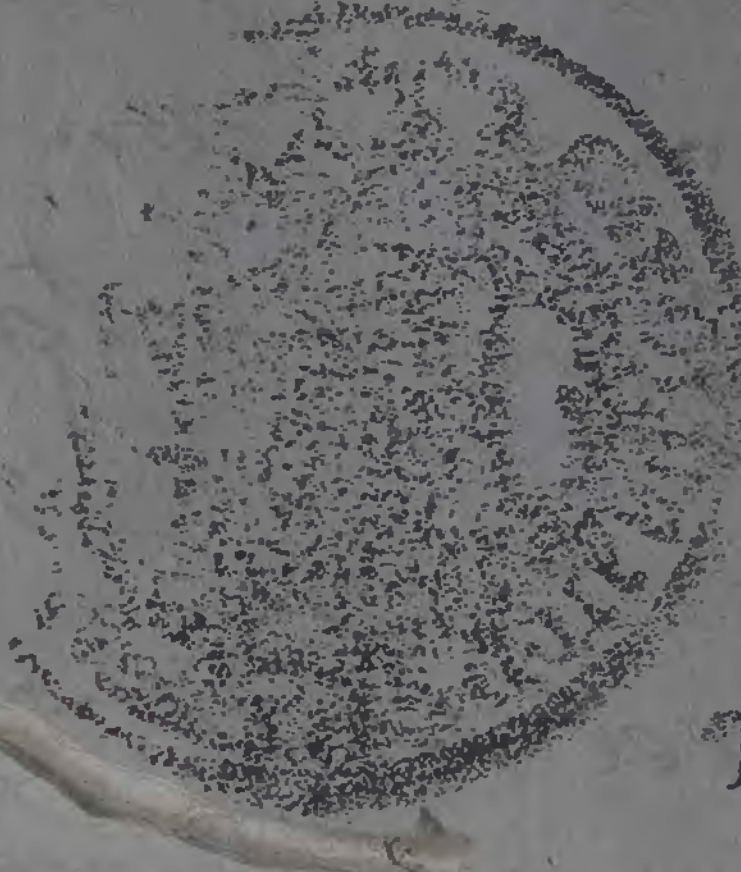




ciudad marañensis.

**SELLO VARTO, VEINTE
MARAÑENSIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.**



y sala Capitular de ella en tres dias del mes
de Julio año de mil setecientos y sesenta y dos
se juntaron a Cañales no estando los señores
D. Joseph de la Peña Muñoz Utopasso de los
D. Comendador y Alcalde mayor por el dho. dho.
Ciudad D. Juan Tacor y Guimay D. Juan Lorenzo
D. Martin de Lozano D. Horro riles y D. Joseph
Collantes residentes y acordaron lo siguiente
En este Ayuntamiento Pulgenus Gallardo
teniente de Alcalde testifico haberse tratado y acordado
mente a todos los cañales residentes que años pasados
ver han sido

En este Ayuntamiento un papel de la
a esta Ciudad por el Sr. Conde de Bolognini
su coarcedor con una copia que yo incluyo
de la dho. expedida por D. Manuel de Beron
Contador del Supremo Consejo de Castilla
por la que se manda lo ponga esta Ciudad
lo que tubiere por conveniente, en quanto a
puese remiarse el numero de D. veinte
y quatro fieles ejecutores con que haga

